



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Gestión 2019 - 2022

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



## DECRETO DE ALCALDIA N° 002-2019-MPCH

Chincheros, 16 de abril del 2019.

**EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL.**

### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo del 2015;

Que, según lo dispuesto por el Artículo 42° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, Los Decretos de Alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las Ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del Concejo Municipal;

Que, igualmente la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que el fomento del turismo es una función prioritaria del Estado y los Municipios, para ese efecto deben impulsar la organización, planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las Políticas Públicas de las estrategias y sus facultades, tienen la intervención necesaria para establecer programas y acciones de fomento al turismo en sus respectivas demarcaciones, con el objeto de apoyar la afluencia a los centros y zonas de atracción turística de nuestra ciudad;

Que, teniendo como deber la Municipalidad Provincial promover la difusión de las actividades de la **Fiesta de Pascua de Uripa del Distrito de Anco Huallo, Provincia de Chincheros, Departamento Apurímac**, declarado **Patrimonio Cultural de la Nación con Resolución Viceministerial N° 232-2018-VCPCIC-MC**, por tratarse de una de las manifestaciones culturales más importante de la Provincia, contribuyendo a la continuidad de saberes y prácticas tradicionales que fortalecen la identidad de los habitantes de nuestra provincia y fomentar la actividad turística dentro de la jurisdicción de la Provincia de Chincheros y de esta manera crear



Síguenos en:



Municipalidad Provincial de Chincheros Oficial.

2019



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Gestión 2019 - 2022

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



contribuyendo a la continuidad de saberes y prácticas tradicionales que fortalecen la identidad de los habitantes de nuestra provincia y fomentar la actividad turística dentro de la jurisdicción de la Provincia de Chincheros y de esta manera crear conciencia para rescatar nuestros valores culturales entre nuestros pobladores y los ciudadanos que visitan nuestra provincia especialmente el Distrito de Anco Huallo con este motivo;

Que, la Provincia de Chincheros cuenta con una variedad de tradiciones en sus diferentes Distritos y siendo una de las tradiciones más importantes la Fiesta de Pascua de Uripa -Anco Huallo, declarado **Patrimonio Cultural de la Nación con Resolución Viceministerial N° 232-2018-VGPCIC-MC** de nuestra Provincia de Chincheros y siendo de conocimiento público, que un gran porcentaje de los trabajadores del sector público, privado y población en general participan de forma activa en las diferentes actividades programadas dentro de la Fiesta de Pascua de Uripa -Anco Huallo; por lo que es necesario declarar Feriado Participativo el día 23 de Abril del 2019 del presente año, con la finalidad de incentivar la participación del mayor número de ciudadanos y promover la consolidación de una cultura de ciudadanía democrática; asimismo impulsar el valor cultural y artístico latente en la conciencia del pueblo y conservar la tradición de nuestros ancestros;

Que, en la Sesión de Concejo Ordinaria N°07-2019-CM-MPCH, se acordó declarar Feriado Participativo el día 23 de abril del 2019, por las Fiesta de Pascua de Uripa -Anco Huallo, declarado **Patrimonio Cultural de la Nación con Resolución Viceministerial N° 232-2018-VGPCIC-MC**.

## POR TANTO:

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

## DECRETA:

**ARTICULO PRIMERO. - DECLARAR el día 23 de abril del 2019, FERIADO PROVINCIAL PARTICIPATIVO PARA LAS INSTITUCIONES PUBLICAS y PRIVADAS POR LA CELEBRACION DE LA FIESTA DE PASCUA-URIPA, DISTRITO DE ANCO HUALLO, PROVINCIA DE CHINCHEROS - APURIMAC- 2019, dentro de la jurisdicción de la Provincia de Chincheros.**

Síguenos en:



Municipalidad Provincial de Chincheros Oficial.





ARTICULO SEGUNDO. - INVITAR a todas las Instituciones Publicas y/o Privadas a participar en forma activa DE LA FIESTA DE PASCUA-URIPA, DISTRITO DE ANCO HUALLO, PROVINCIA DE CHINCHEROS - APURIMAC- 2019, a fin de fortalecer la unión de la población urbana y rural en la Provincia de Chincheros, revalorando y manteniendo el sentimiento y la emotividad popular.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR el presente Decreto de Alcaldía al Despacho del Señor Gobernador Regional de Apurímac, a efectos de que, con las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado y las Leyes pertinentes, ratifique lo Decretado oficializándolo para su fiel cumplimiento.

ARTICULO CUARTO. - TRANSCRIBIR el presente Decreto de Alcaldía a todas las Instituciones Públicas a efectos de que tomen el debido conocimiento de los alcances del mismo, así como a los órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Chincheros, con las formalidades establecidas por la Ley, para su conocimiento y fines consiguientes.

ARTICULO QUINTO. - DISPONER la publicación del presente Decreto de Alcaldía en los diarios de la localidad, en la página web de la Municipalidad Provincial de Chincheros y demás medios de comunicación.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHINCHEROS-APURIMAC
Nilo G. Najarro Rojas
ALCALDE

Síguenos en:



Municipalidad Provincial de Chincheros Oficial.

2019